



RESOLUCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE REALIZA CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCA UNA BECA DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Advertido un error en la Resolución de 20 de noviembre de 2017, por la que se convoca una beca de formación en el VDO DE INTERNACIONALIZACIÓN, se procede a efectuar la rectificación oportuna. En el apartado 2 de Condiciones de los solicitantes, donde dice: Estudiantes de la Universidad de Almería, matriculados/as en el curso académico 2017/18, en cualquier grado o en cualquier máster oficial o doctorado, con dominio de inglés acreditado, nivel mínimo B2, a través de certificación oficial (cualquiera de las que aparece en anexo adjunto). En el caso de ser estudiante de grado, deberán tener superada al menos el 80% de la carga lectiva.

Para aquellos titulados/as del Grado de Estudios Ingleses, de la antigua Licenciatura de Filología inglesa y que se encuentren matriculados en el presente curso en un Máster Oficial de la UAL, se entenderá acreditado en nivel B2 de inglés. Lo mismo sucedería con los estudiantes matriculados en el Máster de Estudios Ingleses o en el o titulados de dicho máster que sean estudiantes en el curso actual de cualquier máster oficial, o estudiantes del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas. Para aquellos titulados/as de la Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación, y que se encuentren matriculados en el presente curso en un Máster Oficial de la UAL, se entenderá acreditado en nivel C1 de inglés.

Debe decir: Estudiantes de la Universidad de Almería, matriculados/as en el curso académico 2017/18, en cualquier grado o en cualquier máster oficial, propio, o doctorado, con dominio de inglés acreditado, nivel mínimo B2, a través de certificación oficial (cualquiera de las que aparece en anexo adjunto). En el caso de ser estudiante de grado, deberán tener superada al menos el 80% de la carga lectiva.

Para aquellos titulados/as del Grado de Estudios Ingleses, o de la antigua Licenciatura de Filología inglesa y que se encuentren matriculados en el presente curso en un Máster Oficial o Propio de la UAL, se entenderá acreditado el nivel B2 de inglés. Lo mismo sucedería con los estudiantes matriculados en el Máster de Estudios Ingleses o titulados de dicho máster que sean estudiantes en el curso actual de cualquier máster oficial o propio, o estudiantes del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas. Para aquellos titulados/as de la Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación, y que se encuentren matriculados en el presente curso en un Máster Oficial de la UAL, se entenderá acreditado en nivel C1 de inglés.

El plazo de presentación de solicitudes se ampliará hasta el 15 de diciembre.


Almería, a 30 de noviembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Fdo.: CARMELO RODRÍGUEZ TORREBLANCA

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015121 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=9ERja0nBlOdU6ZGXN2T2nA==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)		FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	9ERja0nBlOdU6ZGXN2T2nA==	PÁGINA	1/1
				
9ERja0nBlOdU6ZGXN2T2nA==				